

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, 06 OCT 2022

**N° 00335**

Expediente N° 14.353/2017

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.353/2017, en el que recayera la Resolución FI N° 571-CD-2017, por la cual se acepta –a partir del 4 de diciembre de 2017- la inscripción del Ingeniero Químico Ignacio Roberto ARAMAYO en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA en los términos del Reglamento aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS N° 122/15, con Tema de Tesis denominado DESARROLLO DE NANOMATERIALES DE SÍLICE MESOPOROSA COMO VEHÍCULO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PRINCIPIOS ACTIVOS DE INTERÉS FARMACÉUTICO, bajo la Dirección de la Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS y la Codirección de la Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA; y

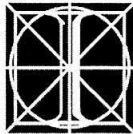
**CONSIDERANDO:**

Que por Nota N° 1587/22, presentada el 28/07/2022, el Doctorando solicita que se le reconozca el pago de nueve (9) meses de aranceles correspondientes a 2021, a cuenta de los abonados desde abril hasta diciembre de 2020 en el marco de la pandemia COVID-19.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería (CADI), luego de analizar detalladamente el asunto, aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

Que el CADI fundamenta su decisión interpretando que, por un lado, el pedido del Ing. ARAMAYO resulta extemporáneo y, por otro, que *"si bien entiende que todos los doctorandos tuvieron dificultades y retrasos durante la cuarentena impuesta en el país por la pandemia de COVID-19, CONICET prorrogó todas las becas doctorales (sin la suspensión del pago) y extendió todos los plazos"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado en el Despacho Conjunto N° 213/2022



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente Nº 14.353/2017

de la Comisión de Asuntos Académicos y Nº 66/2022 de la Comisión de Hacienda,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2022)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Denegar la solicitud interpuesta por el Ing. Ignacio Roberto ARAMAYO para la eximición de pago de nueve (9) meses de aranceles de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, correspondientes a 2021.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Ignacio Roberto ARAMAYO; a las Doctoras Ing. Mónica Liliana PARENTIS y Lic. Delicia Ester ACOSTA, en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **00335** -CD- **2022**

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa